



*Consejo Superior  
de la Judicatura*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JURISDICCION DE LO CONTENCIOS AMINISTRATIVO**

Tunja, Mayo 26 de 2021

**COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA**

Los jueces administrativos del Distrito Judicial de Boyacá expresamos nuestro dolor y preocupación por los hechos acaecidos en el Municipio de Tuluá en el Valle del Cauca, en especial por la destrucción por causa de conflagración de las instalaciones del Palacio de Justicia de esa ciudad, actuación que rechazamos vehementemente, dado que no solo se afecta de manera grave a la estructura pública al servicio de los ciudadanos sino también a las instituciones constitucional y legalmente constituidas en especial a la Rama Judicial la que se constituye en uno de los pilares de nuestro Estado democrático y social de derecho.

Hechos como los referidos no se pueden entender como consecuencia de la efectivización del derecho a la protesta pacífica protegido por la Carta Política, al contrario se constituyen en actuaciones al margen de la Ley que deben ser objeto de investigaciones inmediatas y transparentes dirigidas a individualizar a sus reales autores para que sean judicializados.

Como garantes de los derechos de los ciudadanos y como llamados a resolver los conflictos que se suscitan entre actores de la sociedad, hacemos un llamado a todos los sectores, en especial a aquellos que hoy se manifiestan en contra de lo que consideran políticas de Estado que afectan los intereses de las poblaciones con más necesidades, para que depongan de acciones que afecten negativamente a los conciudadanos a los que se dice representar y a los bienes públicos y privados, lo que sin lugar a duda deslegitima la protesta social, y al contrario se ausculten todos los mecanismos tendientes a la búsqueda de una solución concertada y pacífica de las demandas justificadas efectuadas a los gobiernos nacional y locales.

**JUECES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA**